

EL ESTANDARTE CATÓLICO

DIARIO TRADICIONALISTA

Órgano oficial de la Junta del Distrito

Año X

Tortosa Sábado 3 de Marzo de 1900

Núm. 2613



D. FRANCISCO CANIVEL SALA

Del Comercio, Administrador Subalterno de la Compañía Arrendataria de Tabacos y ex-Alcalde de esta ciudad

Fallació el 24 de Febrero proximo pasado á las siete y media de la tarde

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

— Q. E. P. D. —

Su afligida esposa Doña María de la Cinta Curto, sus hijos D. Francisco, D. José María, D. Ramón, D. Manuel y D. Luís, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, ruegan á sus amigos y conocidos tengan presente al finado en sus oraciones y se dignen asistir á alguna de las Misas que en sufragio de su alma se celebrarán en la Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, desde el toque de la oración hasta las once, del lunes 5 de los corrientes, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la Iglesia.

El Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Toledo, Excmos. Arzobispos de Tarragona y Valencia y Excmos. Obispos de Tortosa, Barcelona y Teruel conceden cien, ochenta y cuarenta días de indulgencia, respectivamente, por cada Misa que se oyere ó acto de piedad que se practicare aplicado por el alma del finado.

SUSCRIPCIÓN

para erigir un mausoleo, en el Cementerio de Valencia, al insigne publicista español don Antonio Aparisi y Guijarro.

Condenación de "El Urbión"

Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Barcelona

NOS DR. D. JOSE MORGADES Y GILLI, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE BARCELONA, PRELADO DOMÉSTICO DE SU SANTIDAD, ETCETERA, HIC.

Al poco tiempo de habernos pescionado de esta diócesis, se nos pidió que nombrásemos censor para la revista que se publicaba en esta ciudad con el título de *El Urbión*. En 16 de Noviembre de 1899, el director de la misma Nos hizo por escrito igual petición, que decía haberle sido denegada en Agosto próximo pasado. A pesar de los poderosísimos motivos que teníamos para no conceder esta gracia, con el vivísimo deseo de atraer á pecto de unos como de otros, á cuanto

buen camino á la revista, y á sus redactores, concedimos la censura, nombrando para ejercerla personas que, no solamente por su virtud e ilustración, sino hasta por la manera de ser nombradas, ofreciesen garantía segura de imparcialidad y acierto; tales eran los muy ilustres señores canónigos de oficio y los señores catedráticos de Teología dogmática y Lenguajes teológicos del Seminario, y en lugar del muy ilustre señor canónigo penitenciar, que no fué nombrado por razón de su cargo de vicario general, lo fué el muy ilustre señor canónigo doctor D. Celestino Ribera, rector de este Seminario Conciliar.

El director de la revista se comprometió por escrito á que no solamente presentaría á la censura los números que publicase en adelante, sino todos los publicados en esta capital hasta aquella fecha, y á atenerse, tanto res-

dispusiésemos en conformidad al dictamen de los señores censores. Mientras éstos se ocupaban en su trabajo de revisión y examen de los números pasados, se Nos presentaron las pruebas del número que debía publicarse después de la concesión de la censura, debiendo ser tachados sus primeros cinco artículos. Al serle comunicado en extracto el dictamen de los censores sobre la colección, dejó ver en seguida el caso que hacia de la censura y de Nuestra Autoridad, publicando en el siguiente número las palabras siguientes: «Con grandísima amargura de nuestro corazón escribimos estos artículos encaminados á convencer á nuestros censores de su deber y de nuestro derecho, á quien nadie puede contrariar. Si se reciben como parte de la soberbia, y como señal de pro-
cedad, ¿qué le hemos de hacer nos-
otros? No querriamos faltarles en lo
más mínimo; pero si se nos coloca en
el tránsito de escoger entre ellos y la

Pesetas Cént.

Suma anterior. 817 75

Rdo. D. Gabriel Monclús, Presbítero. 2 00

Rdo. D. Juan Bta. Sañer, Presbítero. 1 00

D. Sebastián Roig, Rdo. 2 00

Suma y sigue. 822 75

verdad, ni un solo momento podemos titubear en la elección.» Posteriormente, en 28 de Enero, publicó lo siguiente: «Nuestros lectores esperarán que así que seamos condenados estallará *El Urbión* en rayos y truenos contra el Obispo que le condene y contra todos los que le defiendan. Se engañan y nos conocen todavía muy poco los que así discurren. La condenación no influirá poco ni mucho en la marcha de la revista, que predicará á Jesucristo de la misma manera y en el mismo tono que lo ha hecho hasta aquí.»

Después de estas palabras había motivo para desistir de toda otra tentativa; pero la caridad es benigna y paciente, y quisimos proseguirlas.

Una vez Nos fué entregado por el tribunal de censura el dictamen formulado sobre los números publicados de la citada revista, dirigimos á su director la comunicación siguiente: «Ayer noche, y en el momento de dirigirnos á la Santa Iglesia Catedral para tomar parte en las funciones de rogativas que en ella se celebran, recibimos el dictámen formulado sobre *El Urbión* por el tribunal de censura nombrado por Nos á repetidas instancias de V. Segú el expresado dictámen, su lectura es muy nociva á los fieles, y es convenientísimo que estos sean preavidos contra los gravísimos daños que podría ocasionarles, principalmente por el espíritu que informa todos los números y casi todos los artículos de cada número; espíritu de temeridad en los juicios poco visto en autores cristianos, procacidad del lenguaje enteramente opuesta á la caridad cristiana, tendencia constante á desprestigiar las personas que ejercen autoridad eclesiástica hasta en los grados más elevados de la jerarquía, sin exceptuar la misma sacratísima persona del Romano Pontífice, como asimismo á incriminar injuriosa e injustificadamente á una orden religiosa benemérita de la Iglesia, a relajar entre los sacerdotes los vínculos de adhesión y respeto á sus superiores y á crear discordias entre los mismos y entre los fieles en general.

El tribunal, sintetizando el concepto que ha formado de la revista *El Urbión*, afirma que ha creido ver en ella al orgullo por móvil, al espíritu privado por base y la guerra á la autoridad eclesiástica y la discordia entre los iguales por objeto de la misma. Conformándonos con este dictámen, ordenamos á V. que en el próximo número de *El Urbión*, haga la revista retractación formal de todos los errores que contiene, como asimismo del espíritu que la informa, y repita la promesa de que en lo sucesivo se atenderá á la censura sin subterfugios de ninguna clase, por proceder así en derecho y haberse V. obligado á ello con fecha 23 de Noviembre último pasado, al serle concedida la censura. De no hacerlo así, no sólo Nos veríamos obligados á retirarla, sino á providenciar contra la revista y sus autores, como en derecho proceda. —Dios guarde á V. muchos años. —Barcelona, 30 de Diciembre de 1899.

Cuando era de esperar una sumisión entera y sincera al dictámen de la censura, apareció una retractación concebida en unos términos que no Nos pareció suficiente, como tampoco al tribunal de censura al cual la sujetaba, y objeto se desprendió de la mis-

mos especialmente; y en su consecuencia Nos dirigimos al director de la Revista con fecha 5 de Enero, en los siguientes términos:

«Reuniendo en este palacio el tribunal de censura de *El Urbión*, por unanimidad ha declarado ser insuficiente la retractación que ha presentado esta revista entre las pruebas del número 7 de Enero, y es de parecer: 1.º Que en el número próximo *El Urbión* publique al pie de la letra la comunicación en que se le participaba el dictamen emitido por el tribunal. 2.º Que haga retractación formal de lo censurado por el mismo en su letra y en su espíritu, en la misma forma de la censura. 3.º Que dé por censurados todos los números presentados á la censura, que son desde el primero publicado en esta ciudad, y prometa inutilizarlos haciendo lo posible para recoger e inutilizar también los números que haya despachado, y entregando á esta secretaría de cámara los que conserve en su poder. 4.º Y por último, que resultando poco edificante, á consecuencia de lo dicho, la continación de la revista bajo el mismo nombre, á fin de evitar equivocaciones se indique á usted la conveniencia de cambiarlo. Y estando conforme con el dictamen del tribunal, se lo participo á V. para su exacto cumplimiento, previniéndole que sin este requisito se abstenga de publicar número alguno, bajo apercibimiento de lo que en derecho proceda. —Dios guarde á V. muchos años. —Barcelona, 5 de Enero de 1900.»

No sólo no se obedeció á este mandato, sino que en los números que han seguido publicándose han ido en aumento las faltas que se denunciaban en Nuestra primera comunica- y se ha exacerbado el espíritu de rebeldía y de difamación contra la jerarquía eclesiástica en todos sus grados, cebándose de una manera especial contra la esclarecida Compañía de Jesús.

Agotados todos los medios para conseguir que *El Urbión* se apartase del mal camino emprendido y con tanta tenacidad sostenido, á fin de evitar los gravísimos perjuicios que su lectura puede causar á los fieles de nuestra diócesis, puesto de acuerdo con nuestro Venerable Metropolitano y respetables hermanos de la provincia Eclesiástica de Tarragona, Nos vemos en la dura necesidad de condenar y por

las presentes condenamos la citada revista *El Urbión*, y prohibimos su publicación, su lectura y su propaganda bajo las penas establecidas en el derecho. Con respecto á los sacerdotes que se atreviesen á faltar, lo que no esperamos, directa ó en directa- mente á esta prohibición, les quedan ipso facto retiradas las licencias ministeriales que de Nos ó de nuestros predecesores tengan recibidas; y mandamos que todos los ejemplares de la sobredicha revista que existan sean entregados a nuestra secretaría de cámara para ser inutilizados.

Constando además que la propia revista ha iniciado la formación de una llamada «Asociación Sacerdotal en defensa de la disciplina», atendido el misterio de que han de rodearse los que ingresen en ella, tomados en cuenta los transparentes y muy signifi- cativos indicios que acerca de su in- tribunal de censura al cual la sujetaba,

ma revista y de algunos hechos que por otros conductos han llegado á Nuestra noticia, venimos en prohibir sub gravi que ningún sacerdote dependiente de Nuestra jurisdicción forme parte de la mencionada Asociación, ni favorecerla, ni auxiliarla en manera alguna hasta que se N. s. presenten sus estatutos debidamente aprobados por autoridad eclesiástica competente, como es requisito indispensable para la existencia canónica de una Asociación formada por eclesiásticos para el fin que su mismo título indica.

¡Quiera Dios abrir los ojos y mover el corazón de todos los que van errados, y haga que entren en la obediencia y veneración de nuestra santa Madre Iglesia católica apostólica y romana, como de corazón se lo pedimos!

De Nuestro Palacio de Barcelona 24 de Febrero de 1900.

✓ JOSÉ, OBISPO DE BARCELONA.
Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor.

LICENCIADO LUIS G. ROCA, Presbitero,
Secretario.
(L. S.)

Ex S. Congregatione indicis quoad libros ab ordinariis locorum prohibitos.

Feria VI die 6 Decembris 1895.

Proposito dubio: utrum qui habent generalem facultatem legendi libros in Indice librorum prohibitorum contentos, legere liceat possint etiam libres ab Ordinario proscriptos, sine speciali eiusdem Ordinarii licentia?

Emi. Patres responderi mandarunt:
Negative. Acta Sanctae Sedis V. XXX, p. 284.

Posteriormente en la Constitución Apostólica *Officiorum tac munierum de Su Santidad Leon XIII*, en el cap. IX, que trata *De facultate legendi ac retinendi libros prohibitos*, entre otros decretos se lee el siguiente:

«Omnes qui facultatem apostolicam consecuti sunt legendi et retinendi libros prohibitos, nequeunt ideo legere et retinere libros quoslibet, aut ephe- merides ab Ordinariis locorum pros-criptas, nisi eas in apostolico indulto expressa facte fuerit potestas legendi et retinendi libros a quibuscumque damnatos.»

Astronomía política

(EL SOL Y LA LUNA)

Dos astros son estos de diver- sa magnitud, que giran en el mismo sistema planetario: el se- gundo recibe del primero la luz que nos refleja.

Los mismos astros, y valga el similitud, hay en la esfera social: la Iglesia y el Estado. Y lo mismo que en aquellos, el segundo re- cibe de la primera la luz que también nos debe reflejar.

—El Estado es el sol; es el astro social que da la luz de la verdad en la esfera del derecho. La Iglesia no es tal astro en esa esfera, ni da la luz en ella: si la da, será en otra; en la de la Fe, por ejemplo; pero en la de las costumbres, es decir, en la esfera de la Moral y el Derecho, aquí la doy yo.

Esto, y decir que la razón de Silvela y de Sagasta con todos sus adeptos, abandonadas á sus propias fuerzas, sin el freno de la autoridad, es la luz de la verdad, todo es lo mismo. La razón será medio para conocer la verdad racional, pero nunca luz de ella; esto corresponde sólo á la Iglesia nuestra Madre:

¡Y que quieran los liberales llamarce católicos nada más que porque creen en los dogmas del culto!

¡Y que pretendan unir, confundir o conciliar el liberalismo con el catolicismo!

No, no puede ser; es imposible, por esta sencilla razón:

La autoridad de la Iglesia abraza la fe y las costumbres, ó sea el culto, la moral y el derecho: luego, cuando esa autoridad nos manda creer en algunas de estas ramas, si queremos ser católicos, tenemos que creer con Ella. La autoridad de la Iglesia se confunde con la verdad.

Que nos manda creer que el liberalismo, dentro del cual está la política de Sagasta y de Silvela, de Pi y de Salmerón y demás jefes liberales, es herético, es pecado, no hay para que decirlo; todos los sabemos; luego la consecuencia es inevitable.

O ser ó no ser; pero ser y no ser al mismo tiempo es imposible.

Pedro Aranda.

Frutos del Carnaval

En Madrid, en un baile celebrado en el Teatro de la Zarzuela, hubo una bronca monumental, saliendo á relucir revólveres y otras armas.

—En Manzanares fué herido al salir de un baile un joven artesano.

—En Madrid, en la calle del Barquillo, con el pretexto de quitar los confetti arrojados á una señorita que iba acompañada de su padre, le propinaron una tunda sin que le valieran los gritos del pobre padre. Los agresores eran jóvenes decentemente vestidos.

—También en Madrid, en el *en-12*. En San Pedro á las 8. En Ferre-tierra de la sardina, rindieron dos réis á las 7. En la Purísima á las 7 y se estrenó en un teatro de Madrid un sección de Guardia Civil. Segundo hermanos dando uno de ellos una 8 y 1½. En el Gimnasio á las 8. En disparate titulado *El catarro de los siglos*, era por temor que se alterase puñalada al otro y causándole una San Juan á las 6 y 1½ y 8. En el Seminario á las 11.

—En Oviedo, durante estos días de Carnaval, más de cuarenta individuos tuvieron que ir á dormir la mona en el depósito municipal, y en la casa de Socorro curaron heridas y contusiones á varios sujetos.

Misas

—El próximo lunes, primer Aniversario del fallecimiento de doña Isabel Dualde Profesora que fué en esta ciudad, se celebrarán desde las 5 hasta las 10, Misa rezadas por su alma, en la iglesia de la Purísima.

—También el próximo lunes, en la iglesia del Rosario, se dirán Misa por el alma de D. Francisco Canivell, según anunciamos en la esquina mortuoria que va en la primera plana.

—Hoy se presenta el día completamente despejado. Continúa el descenso de temperatura iniciado ayer, de modo que esta mañana se ha dejado sentir el frío, cosa que no se observaba hace ya muchos días.

En otras partes de Cataluña y de España (he aquí una constucción que nos podría criticar Romero Robledo) ha descendido también la temperatura.

—El diario «El Diluvio», de Barcelona, publica un artículo que ha causado profunda sensación.

Dice dicho periódico que el día 12 del pasado mes, en la iglesia de San Luis de aquella ciudad, se reunieron los más caracterizados carlistas de Barcelona y que entre ellos se encontraba D. Jaime, el hijo mayor de D. Carlos.

Al terminar la fiesta religiosa se dieron vivas al carlismo, á la inquisición y regionalismo.

A un niño que los reunidos sorprendieron le amenazaron de muerte si daba noticias de lo ocurrido y éste ha sido el que ha denunciado el hecho, diciéndoselo al padre, que es quién ha facilitado la noticia á la redacción de «El Diluvio».

Esta noticia en Barcelona es muy comentada, pero no creida, por cuanto es origen de «El Diluvio», el cual según decimos por aquí, no se ha descartado para dirles.

Sección Religiosa

—(o)—

Las Misa conventuales serán mañana á las 9 y 1½ en la Catedral, á las 9 en Santiago y á las ocho la parroquial en el Sagrario de la Catedral.

—Habrá Misa rezadas en la Catedral á las 5 y 1½, 7, 8, 9, 9 y 1½, 11 y 12. En San Antonio á las 7 y 1½ y 8 y 1½. En la iglesia del Rosario á las 8 y 1½ y 10. En San Blas á las 10 y á los perjudicados en el incendio de media, y 11 y 1½. En San Francisco Ataquines. El Prelado encabeza con á las 7 y 1½. En el Hospital á las 7 y 500 pesetas la lista de suscripción.

—En la Catedral, habrá sermón á las 9 y 1½, por el orador cuaresmero Rdo. P. Martí.

—Exposición Dominical en el Seminario: A las 8 se descubrirá á Su Divina Majestad y se celebrará Misa de exposición. A las 11, se dirá otra Misa rezada.

La función de la tarde empezará á las 5.

—Via-Crucis á las 3 y 1½ en el Calvario.

—En la iglesia de San Juan continúa á las siete y media de la mañana la piadosa Devoción de los Siete Domingos consagrados al glorioso Patriarca San José.

—A las 3 de la tarde se rezará el Santo Rosario en la Parroquia de Santiago.

—Se reza el Santo Rosario, á las 4 y 1½ de la tarde, en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario.

—Rosario de la Santa Cinta á las 6 de la tarde.

—De Teatros.—Hace pocos días la cuenca del Ter, dos numerosas secciones de Guardia Civil. Segundo se alterase el orden en algunas de aquellas poblaciones.

el público, el público de estos teatros que está blindado, protestó contra ellos.—Y una cosa análoga ha sucedido ahora en el estreno de otro disparate titulado *El escalo*. ¡Y aún quieren que no clamemos contra esas vergüenzas!

También el rey de Italia ha felicitado á la reina Victoria por la rendición de Cronje. Es tan gentil uomo como su papá.

—En un día de vigilia se consumen en Madrid, por término medio, 8000 kilos de merluza, 16000 de sardinas, y 25000 de bacalao. Esto sin contar las otras innumerables clases de pescado.

—Ha fallecido el célebre astrónomo escocés Piazzi-Smith, autor de una notable obra titulada «La gran pirámide de Egipto, faraónica de nombre y maravillosa de hecho.»

—En el vapor *Cataluña* llegó recientemente á La Habana, de paso para Méjico; el ex-gobernador de aquella ciudad en tiempo de Weyler, Sr. Porrúa, pero no pudo desembarcar porque el populacho le hubiera jugado una mala partida. Hasta tuvieron que ir al barco unos agentes para custodiárselo.

—En Sevilla se están persiguiendo con gran rigor las pedreas. Los padres de los muchachos que toman parte en estas antiquísimas salteadas, pagan una crecida multa ó van á la cárcel.

—El profesor de Física del Instituto de Barcelona, D. Tomás Escriche, enviará 30 aparatos de su invención á la Exposición Universal de París.

—Algunos periódicos hablan de la existencia en Madrid de una Agencia para la obtención de títulos nobiliarios mediante el pago de cierta cantidad.

—La Gaceta publica el nombramiento del Arcipreste de la Catedral de Orihuela á favor de D. Manuel Ibarrola, Maestrescuela de Vich.

—El Ministro de la Guerra ha dispuesto que el número de plazas que se cubrirán en las Academias militares en la convocatoria de Mayo próximo, sea muy reducido.

—El duque de Veragua, que fué á Alemania á entregar el Toisón de Oro al príncipe Alberto, ha sido recibido oficialmente por los emperadores.

—En el camino de Liria ha sido encontrado muerto un malhechor. Supóngase que saldría á robar á algún transeunte, y éste le hizo un disparo causándole la muerte.

—Se ha recibido un telegrama oficial de Manila en el que se da cuenta de haberse presentado un capitán, un alférez y 60 soldados de infantería de Marina, que se hallaban prisioneros de los tagalos.

—Hace pocos días falleció repentinamente en Zaragoza el canónigo de aquel Cabildo D. Félix Lasheras. Hacía solamente media hora que había predicado un elocuente sermón en la iglesia de San Pablo.

—Ayer salieron de Barcelona en dirección á las poblaciones fabriles de

Siguen las huelgas.—Ayer se declararon en huelga gran número de operarios de las fábricas de Sabadell.

—Por error de pluma dijimos ayer que el Sr. Paraiso debe llegar pronto á Barcelona, y debíamos decir á Valencia.

—Ayer continuó en el Congreso la discusión acerca del libre cultivo del tabaco. Hablaron el Sr. Villaverde, Romero y otros.

—La recandación del mes de Febrero acusa un alza de 900000 pesetas en las rentas ordinarias.

—Sigue en el Senado la agitación motivada por el proyecto de derechos reales. En esta cuestión se muestran interesados varios senadores Grandes de España.

—El emperador de Austria ha felicitado también á la reina Victoria por el triunfo de las armas inglesas. Del señor Moret no se sabe que haya felicitado todavía á sus amigos los ingleses.

—El Abad de Monserrat se propone organizar en el Monasterio un Museo Artístico-Arqueológico.

—Cambios de Madrid.—2-5 tarde
Interior contado 71'45—Exterior
id 78'25—Cubas viejas, 3'8255—Id
nuevas 70'25—Francos 28'85—Libras
(en Barcelona) 32'70.

Últimas noticias

Londres, 2

Roberts y Kitchener

Un telegrama de ayer participa que los generales Roberts y Kitchener llegaron á Kimberley en la madrugada anterior, y que pasaron allí unos días para descansar.

La población y el ejército les hizo un recibimiento entusiasta.

Lo que cuesta Ladysmith

«The New York Herald», en su edición europea, publica un despacho de Londres, asegurando que el sitio y liberación de Ladysmith ha costado á Inglaterra 6.912 hombres, de los cuales 1.046 muertos, 3.785 heridos, 1.568 desaparecidos ó prisioneros y 513 fallecidos á consecuencia de enfermedad.

Preparando la paz?

Le Temps ha recibido telegramas de Londres conteniendo las impresiones que publica *The Manchester Guardian*.

«En muchos círculos políticos se piensa que los recientes sucesos permitirán á los ingleses comenzar las primeras negociaciones para la paz, y que en ello influirá la liberación de Ladysmith todavía más que el éxito de lord Roberts en Paardeberg.»

Imprenta de «El Estandarte Católico».

LIBRERIA PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

—DE—

ARTUBRO VOLTES Y RIBOT

Calle del Angel, número 7.—TORTOSA

Obras de Liturgia, devocionarios y Semanas Santas; suscripciones á todas las Revistas religiosas y de propaganda católica; gran surtido de estampas de todas clases y estampas-recuerdo de la Primera Comunión á precios sumamente baratos.

Libreria Voltes.-TORTOSA

¡DE INTERES GENERAL!

AGUA abundante y potable

en el sitio que se deseé

Se obtiene por el procedimiento de perforación y pozos artesianos; interesante á los pueblos que carezcan de ella,

Dirigirse á los

Sres. Barberá y Compañía

Plaza de San Juan, 18,—Tortosa

MANUEL CEMENT

RELOJERO

Calle del Angel, 10.—Tortosa

En este establecimiento encontrarán sus favorecedores relojes de todas clases y precios.

En plata los hay de las acreditadas marcas *Fleury*, —*Favory*, —*Jeannot*, —*Narcisse*, etc., con sus velocidades

En los relojes de acero tan de moda hoy día, llamados *Boskoff*, la variedad es mucho mayor por que se presta la forma de las cajas y diferentes dibujos de las esferas. De estos los hay *Peninsular* reloj elegante y máquina muy fina. —*Insuperable*. —*L. D.* —*Máximo F. D.* —*Bicicleta*. —*Bellona* y otros.

No comprar sin visitar este establecimiento.

Máquinas para coser y hacer medias y calcetines

Angel, 10.—TORTOSA

CONFITES CARPA

Premiados con Diploma de Honor y Medalla de Oro en las Exposiciones de SUEZ y del CAIRO. Remedio eficaz, rápido y cómodo para curar la

TOS

Olvida toda otra especialidad, quien

los usa una sola vez.

No contiene opio ni morfina.

Se venden en todas las Farmacias de España y Ultramar.